

Circular 654-2019

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó el día de hoy 1º de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materias de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

La nueva Ley Federal del Trabajo, modifica el proceso laboral, elimina las Juntas de Conciliación y Arbitraje y transfiere la atención de las controversias al Poder Judicial, a excepción de los conflictos colectivos, registros sindicales y la creación de un organismo conciliatorio que conserva el poder ejecutivo y sobre todo, otorga a los trabajadores y sindicatos plena libertad de asociación y de multisindicalización.

El día de ayer, parte de los sectores patronal, obrero y algunos de los gobernadores representados en la Conago, suscribieron un convenio para establecer una forma de paz laboral.

Durante los próximos días, iremos analizando dichas modificaciones y la forma como irá modificándose el ambiente laboral en el país.

